

	<h2>INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN</h2>	Código: AJC-FR-13
		Versión: 05
		Página 1 de 4
		Vigencia: 30/01/2020

Fecha:	01 de julio del 2026
--------	----------------------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO							
CONTRATO	SUMINISTRO		OBRA		CONVENIO	SERVICIOS	X
Contrato número:	1004-CPS-209-2026		Registro Presupuestal		195 del 26/01/2026		
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO, REVISION Y EVALUACION DEL PLAN DECENAL DE EDUCACION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE GUARNE						
Contratista:	CARLOS ALBERTO ARBOLEDA HURTADO						
Nit:	70.750.846						
Periodo de Pago:	Junio de 2026						
REDACCIÓN DEL INFORME							
<p>El contratista Carlos Arboleda con contrato de prestación de servicios 1004-CPS-209-2026 en este mes desarrollo las siguientes actividades:</p> <p>1. Con los comités primarios de salud y bienestar social y secretaria de productividad y medio ambiente se realizaron los talleres de socialización y análisis de los avances del plan decenal de educación hacia una educación en el contexto y en la cultura del cuidado. En ambos comités se logró evidenciar el desconocimiento de estos de dicho plan, de igual manera se socializa con ellos la estructura metodológica, en la cual se identifica claramente los proyectos y componentes que se deberían de haber desarrollado con la participación de ambas secretarías. Después de una amplia reflexión Se acuerda con los funcionarios y contratistas de estas secretarías, hacer lo posible por desarrollar las actividades pendientes y poder cumplir al máximo con dicho plan, teniendo en cuenta que este finaliza en el año 2027.</p> <p>2. Realizó en el despacho del señor alcalde municipal, doctor Mauricio Grisales la reunión del concejo de gobierno, de la cual participan todos los secretarios ejecutivos y los directores de los cuatro entes descentralizados, con este equipo se socializo el plan decenal de educación hacia una educación en el contexto y en la cultura del cuidado. y se aclara con ellos los compromisos que se debieron cumplir desde el año 2018, fecha en la cual empezó la implementación de este, concluyéndose que si bien es cierto se han cumplido algunos ítems, también lo es que faltan muchos proyectos y componentes por ejecutarse, a lo cual el alcalde insiste en la importancia que tiene que cada dependencia preste la mayor colaboración y disponibilidad para tratar al máximo de cumplir dicho plan el cual se culmina el año 2027.</p> <p>3. Para un mejor seguimiento, revisión y evaluación del actual plan de educación hacia una educación En el contexto y en la cultura del cuidado, se continua con los respectivos rastreos bibliográficos que permitan una mayor consolidación de este proceso, en tal sentido se referencian otros documentos que permiten mayor ilustración del tema. entre otras fuentes se relacionan, COMPES 4188 en el cual se concierne y se presupuesta el plan nacional de formación integral. 2026- 2036 y se trazan otras disposiciones para el cumplimiento de dicho plan. De igual manera se adjuntan documentos guías de los planes de educación finlandés, de esta manera se adjuntan más documentos para la solidificación de un base de datos que nos permita</p>							



INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

Código: AJC-FR-13

Versión: 05

Página 2 de 4

Vigencia: 30/01/2020

la formulación del nuevo plan decenal de educación 2028-2039

4. Se relacionan aquí los avances realizados en el mes de junio, con la salvedad que varios indicadores aún no se realizan por dificultades administrativas, sin embargo, se logró avanzar en la realización de varios talleres importantes, con las secretarías de productividad y medio ambiente, salud y bienestar social, de igual manera en reunión con el concejo de gobierno se evaluaron los avances de dicho plan y los proyectos que aún no se desarrollan, evidenciándose en los funcionarios, mucha incertidumbre de lo que será la educación en el futuro, visto el avance de la ciencia y la tecnología en el mundo. Se les solicita a estos empleados un mayor compromiso.

5. En este enlace se podrán evidenciar las fuentes secundarias, así como también otras carpetas que darán razón de otros documentos de consulta, entrevistas, encuestas y demás registros que darán razón de este proceso contextual y contractual.

6. Aquí se evidencian los avances periódicos, en este caso el del mes junio y los avances del segundo trimestre.

7. Se anexa un documento resumen, en el cual se evidencian los avances del diagnóstico, para cumplimiento total del plan decenal de **educación hacia una educación en el contexto y en la cultura del cuidado**. en dicho documento se puede evidenciar los resultados obtenidos del análisis de los respectivos talleres, encuestas y reuniones de grupos de trabajo, este documento va dando razón de la estructura metodológica, la cual nos muestra las deficiencias que el sistema educativo a lo largo de muchos años viene presentando, pero también los avances del mismo.

8. Participó del comité primario de la secretaria de educación y cultura, en el cual además de los informes propios del secretario de educación, se socializó por parte de la funcionaria encargada del SIMAT la evolución del proceso de matrículas durante los últimos cinco años y su repercusión en las finanzas de las instituciones educativas.

9. Para el cumplimiento de este indicador nos estaremos apoyando continuamente en las carpetas de fuentes secundarias, así como también en los diferentes órganos de control tales como la secretaria de planeación a través de la dependencia de gestión del conocimiento y la innovación, con los cuales hemos venido revisando sus funciones y cuales deberían ser los ejes de articulación con la secretaria de educación y cultura.

10. Por parte del secretario de educación municipal magíster Danilo Chaverra, se me asigna la responsabilidad de revisar y actualizar el documento de revolución educativa, propuesta esta realizada en el año 2023, en esta propuesta se evidencian varios de los proyectos que en virtud del plan decenal de educación y del plan de desarrollo **por todo los que nos une** se plantean como base del desarrollo educativo del municipio, en este orden se revisa el documento base de la misión de sabios **hacia una sociedad del conocimiento**, de dicha revisión se espera una mayor consolidación del documento revolución educativa, para su posterior implementación.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

	INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: AJC-FR-13
		Versión: 05
		Página 3 de 4
		Vigencia: 30/01/2020

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO	
Estado de avance de la actividad / Compromiso (%)	60,83%
Observación	
Evaluación al proveedor o contratista	Argumentar las respuestas <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumplimiento al objeto del contrato o convenio: SATISFACTORIO ▪ Calidad de las especificaciones del bien o servicio: SATISFACTORIO ▪ Cumplimiento de la entrega: SATISFACTORIO ▪ Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista: SATISFACTORIO

Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista		
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos) Compromiso de pago	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	\$54.600.000	Acta N 1	02/03/2026	\$5.915.000
Valor Adiciones	\$0	Acta N 2	06/04/2026	\$6.825.000
Valor Total del Contrato	\$54.600.000	Acta N 3	05/05/2026	\$6.825.000
Valor pagado	\$26.390.000	Acta N 4	01/06/2026	\$6.825.000
Valor causado que no se ha pagado	\$6.825.000	Acta N 5	01/07/2026	\$6.825.000
Valor total ejecutado	\$33.215.000			
Valor saldo por ejecutar	\$21.385.000			

SI ES EL ÚLTIMO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA DILIGENCIAR EL SIGUIENTE CUADRO:

CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN: Según los informes presentados por la supervisión y/o Interventoría y de acuerdo con el seguimiento a los trabajos realizados, estos se ejecutaron de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas y dentro del plazo contractual. De acuerdo a lo anterior se certifica que **SI** ___ ó **NO** ___ se recibe a satisfacción el cumplimiento del objeto contractual, en caso de que la respuesta sea negativa argumentarla.

REEVALUACION DEL CONTRATISTA

Criterios de Calificación	Puntaje
Excelente: Servicio que superó las expectativas de contratación.	100
Bueno: Servicio que cumplió con los requisitos de contratación.	80
Aceptable: Servicio que presentó fallas menores pero que no afectaron la calidad del mismo y la prestación del servicio por parte de la Administración Municipal.	60
Regular: Servicio que presentó fallas mayores y solucionables oportunamente por el contratista para la prestación de los servicios de la Administración Municipal.	30
Malo: Servicio que presentó fallas mayores y no solucionables por el contratista.	0

Aspecto a Evaluar	Calificación
a. Cumplimiento del Objeto del Contrato: Es recibir a entera satisfacción los servicios contratados.	
b. Calidad del Servicio: Es la evaluación de los recursos humanos, técnicos, financieros y	



INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

Código: AJC-FR-13

Versión: 05

Página 4 de 4

Vigencia: 30/01/2020

materiales indispensables para la prestación óptima del servicio.	
c. Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales: Es la realización de los deberes y funciones propias del objeto contractual. (Tareas, Responsabilidades, Trabajos, Relaciones Interpersonales, entre otros).	
Promedio	
Observaciones: Se hace el cargo del informe del contrato 1004-CPS-209-2026 en esta fecha por directrices de la Secretaria de Hacienda y presupuesto	

Para constancia se firma en la Alcaldía del Municipio de Guarne a los 01 días del mes de julio del año 2026.

DANILO CHAVERRA AYALA.
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR